

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 7 de julio de 2014, del Ayuntamiento de Aguadulce, relativo al acuerdo de delegación de la gestión recaudatoria de la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado a favor del OPAEF. (PP. 2078/2014).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el 7 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de abril de 2014, se procedió a aprobar por mayoría absoluta de sus miembros la delegación en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Financiera (OPAEF) perteneciente a la Diputación Provincial de Sevilla, la gestión y recaudatoria de determinados tributos, en particular los siguientes:

- Tasa de Suministro de Agua potable.
- Tasa de Alcantarillado.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 106 citado de la LRBRL y el art. 7.2 del TRLHL en los «Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma», para general conocimiento.

Aguadulce, 7 de julio de 2014.- El Alcalde Presidente, Juan Jesús García Díaz.